

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**53****MADRID**

URBANISMO

#### Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2024 y en el expediente administrativo con número de referencia 511/2024/24656, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del Área de Planeamiento Específico 02.104 “Avenida del Planetario con vuelta a calle Meneses”, constituida como entidad urbanística colaboradora para la gestión del ámbito citado, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, y en los artículos 53 a 55 de los Estatutos de la Junta de Compensación, aprobados definitivamente por acuerdo de 10 de diciembre de 2009 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Segundo.—Someter el presente acuerdo al trámite de información pública, durante el plazo de treinta días, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación, con notificación individualizada a las personas interesadas.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (referencia 511/2024/24656) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de 30 días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid ([madrid.es](http://madrid.es)), en el apartado de El Ayuntamiento/Gobierno/Información pública/Otros acuerdos.
- La página web del Ayuntamiento de Madrid ([madrid.es](http://madrid.es)), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras/Urbanismo/Información pública.
- El Visor Urbanístico ([madrid.es/VisorUrbanístico](http://madrid.es/VisorUrbanistico)), accediendo a Mapas/Información pública.
- Portal de transparencia, localizando el expediente a través del buscador del portal de transparencia.

Madrid, a 4 de diciembre de 2024.—La directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(02/20.236/24)

